

familias, si despues se calcula el consumo que harian 3,367 caballos y mulas empleados para el movimiento de 53 malacates, y el servicio de los empleados, dependientes y resguardos: si se fija la vista en el estado de existencias valiosas de 1,034,555 pesos 3 reales 74 granos, (1) y luego en el laboratorio de plan en que quedaron las minas con una estension de 1,746 varas, en frutos de diversas clases; la imaginacion se fatigaria en formar nuevas comparaciones inútiles á lo que se vé, supuesto que ningun género de conviccion es ya bastante para hacer volver á los pueblos el bien que les fué arrebatado. . . . Aquí convendria presentar el inventario de los ricos despojos de Zacatecas, tomados el dia de su funeral. . . . pero ¡á qué levantar una montaña de trofeos sin gloria! . . . (2) ¡A qué recordar un presente funesto á la patria, y el primer dia de una época de pesares que se prolongan Dios sabe hasta cuando! . . . —El Federalista zacatecano.

El Cosmopolita.

MEXICO, JULIO 14 DE 1838.

OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCION.

Que las leyes constitucionales se observen en lo que agrada al gobierno y que se rasguen en lo que es de su voluntad, quiere decir tanto como que no hay otra constitucion que el beneplácito del que manda: cuando un pais es regido de esa manera, los súbditos deben estar en la conviccion de que no existen garantías, y de que las leyes lejos de prestar seguridad, son una red en la que se ven aprendidos cuantos las acatan.

Desde que apareció la actual constitucion la denunciámos como oligárquica, é hicimos ver que el plan de sus autores era tiranizar á los mexicanos, bajo de apariencias democráticas. Los hechos han ido demostrando lo muy poco que valen los votos de los departamentos: hasta por ahora recordar el modo indecorosísimo con que fué escluido del supremo poder conservador el benemérito general Bravo, sin embargo de contar con muchos mas votos que el que fué designado.

Las cosas han ido descubriendo mas y mas el plan: siempre los partidarios de la oligarquía han solicitado que las comandancias y gobiernos políticos estén en una misma mano: posteriormente vimos pretender que los gobernadores fuesen los gefes de hacienda y desenvolvimos las consecuencias de esa medida, que no tenia mas objeto que el concentrar el poder.

Ha muy pocos dias pusimos en claro las avanzadas disposiciones del gobernador y comandante de Chihuahua, como abiertamente contrarias á la constitucion de que blasonan ser defensores nuestros altos funcionarios. Estábamos convencidos de que en palacio no serian reprobados, y de que el delincuente se quedaria impune. Pero no creíamos que espresamente se aproba-

ran, y mucho menos que de una manera oficial se encomiasen.

El oficio que sigue, es una demostracion de la ninguna fuerza que tienen las leyes constitucionales.

Ministerio de guerra y marina.—Sección central.—Mesa 1.^a—Escmo. Sr.—Dí cuenta al Escmo. Sr. general presidente con la nota oficial de V. E. núm. 42 de 15 del actual, que trata sobre que para poder emprender una campaña contra los bárbaros se va á hacer uso de la *coaccion con el fin de reunir los recursos necesarios*, se ha servido S. E. mandarme le diga á V. E. que atendiendo á que la salvacion de los pueblos y de las sociedades es la suprema ley, así como la conservacion de ellas es la mas grande de las necesidades, *aprueba las medidas de coaccion*, que de acuerdo con esa Escma. junta departamental, se vió precisado á adoptar el Escmo. Sr. gobernador para redimir á ese pais de la ultima ruina que le amenaza, procurándose los medios necesarios para llevar al cabo la campaña premeditada, como único remedio para escarmentar á esas tribus bárbaras y alejarlas de manera que no puedan volver á cometer los asesinatos y depredaciones que con tanto escándalo de la humanidad y de la moral, han penetrado en ese departamento: que S. E. en medio del dolor que le causa la noticia de tantas atrocidades cometidas contra las vidas y propiedades de esos ciudadanos, *se consuela al ver los sentimientos filantropicos, y la heroica decision de su digno gobernador y de los celosos miembros de la Escma. junta departamental*, resueltos á que se hagan los mas grandes sacrificios, para poner á cubierto de nuevos insultos las vidas y propiedades de esos habitantes.

En fin, S. E. me manda le diga, que conociendo el tamaño del servicio que prestan los que han facilitado los 22,000 pesos, *reconoce la deuda el supremo gobierno, y la satisfará cuando lo permitan las circunstancias del erario nacional.*

Dios y libertad. Mexico, Mayo 31 de 1838.—Morán.—Escmo. Sr. comandante general de Chihuahua.

En vista del documento anterior, el Sr. Elías seguirá imponiendo contribuciones y decretando leyes penales, segun que le vaya pareciendo, y aunque esto es contrario á las leyes fundamentales cuyo respeto se nos encarece, sin embargo, se encomia como un rasgo filantrópico.

El párrafo que precede al oficio, es puesto por los señores editores del Noticiero de Chihuahua que es periódico oficial, y las últimas palabras dan la idea mas completa del absolutismo que se ha proclamado; puesto que se asegura que el Sr. Elías hubiera obrado, *aun cuando no tuviese el poder que se le ha concedido.* Léase con cuidado el trozo que sigue.

„La comunicacion del ministerio de guerra que insertamos en seguida, nos excusa de esponer todo lo que se pudiera con respecto á algunos, aunque muy pocos, que se han manifestado disgustados de las determinaciones del Escmo. Sr. gobernador D. Simon Elías, para hacerse de recursos con que emprender la campaña contra los bárbaros; así es que nos contentamos con decir: que los que solo por oponerse niegan á S. E. facultades para exigir la contribucion que ha impuesto, vean que las tiene: los que reclamaban seguridades por los recursos que iban á facilitar, acepten las que les dá el supremo gobierno; y á los que tienen empeño porque la campaña no se realice, se persuadan de que nada vale su resistencia; pues que penetrado S. E. de la urgencia que hay, de que la que ha proyectado se lleve al cabo,

la habria de emprender mal que pesase á cualquiera, *aun cuando no tuviese el poder que se le ha concedido*; porque á ello estaba firmemente decidido.”

No hay en Chihuahua quien se oponga á que se haga la guerra á los salvajes: es una calumnia tal suposicion. Lo que en aquel departamento se lleva muy á mal, es que se arruinen las fortunas por los Apaches y por las autoridades: una contribucion sin bases, que es cuantiosa, y que debe ser considerada como el principio de otras muchas, debe alarmar á los que actualmente las sufren, y aun todos los mexicanos, por todo lo que supone. Por esa aprobacion hemos sido entregados al poder discrecional de los comandantes generales. En el oficio que presentamos, parece que se cuidó de darles la ley, para cohonestar sus operaciones. Si al Sr. Elías se le aprueban sus arbitrariedades *porque la salvacion de los pueblos y de las sociedades es la suprema ley*, las mas grandes arbitrariedades se disculparán de la misma manera.

Atacar la constitucion es un crimen, si se piensa en restablecer la federacion: atacar la constitucion es un acto meritorio si se trata de oprimir á los ciudadanos. Esta es la verdad comprobada por los hechos. El ejemplo del comandante Elías tendrá imitadores; porque la impunidad alienta. Los llamados representantes del pueblo, ven y palpan los atentados que se cometen: el silencio que guardan, demuestra que su mision es puramente oligárquica, é indica el punto á que dirijen los negocios. Todo es indiferente para cierta clase de personas, con tal que tengan dinero en abundancia para satisfacer sus pasiones. La súbita fortuna de ciertos personajes, es el oprobio de nuestros funcionarios.

En carta de Tabasco de 16 de Junio, se lee lo siguiente:

„Los que salieron á entusiasmar á los incautos anunciándoles la saltadura de los franceses en las playas cuando no habia ni un buque fuera de la Barra, vinieron, trajeron mas de doscientos novillos y toros, pusieron carnicería, retiraron á los abastecedores; mucho maíz, frijol, arroz y tambien cacao: ello es, que el proyecto salió como esperaban estos calculistas, y los engañados se quedaron bien o las caras, y que cargaron con su dinero y frutos. Este ha sido uno de los hechos escandalosos que hemos visto: los pocos soldados que hay aquí, están muertos de hambre, porque no se les dá sueldo sino raciones de los víveres que han recogido. Aquí no hay junta departamental, porque el gobernador ha estado quitando y poniendo á los diputados luego que no siguen ó no hacen lo que á él le place. ¡Dios nos libre que hubiera tal invasion, y que fuera preciso que éstos defendieran el pais, porque yo creo que recogerian dinero para correr con él! Los espías son inmorales, que han estado por lo mismo odiados de todos, principalmente de los hombres mas sensatos del partido del gobernador, que si no lo ha amarrado, ha sido porque. . . .

„Desgraciado pais mio! gobernado militarmente por un bárbaro que ha venido á hacer tu ruina, y solo sirve para devastarlo. ¿Cuándo en Tabasco no ha habido para pagar las tropas, habiendo sido en mayor numero antes, y sin acudir á préstamos ruinosos estando descargando? Dos buques del Norte y Liverpool á mas de las entradas de lauduma terrestre, rinden grandes sumas. Este señor tiene mas facultades que el presidente: éste puede poner presos á los hombres de bien, conocidos: éste puede echar derrames: éste solo no puede ha-

cer ningun bien; él ha traído á los encargados criminalmente para perseguir y despoblar á una poblacion, cuyos vecinos honrados han tenido que abandonar sus casas é intereses: éste es uno de los pilares de esa maltratada oligarquía que tantos daños y perjuicios nos está causando: éste no conoce otros principios, que los que esos cabezillas le mandan observar, y éste no se ha escedido á mas, porque las circunstancias no se lo han permitido; si no ya tuvieran encarcelados á todos los federalistas para disponer de ellos cuando se lo mandaran sus amos: á la verdad es cosa muy particular no tener el presidente facultad para mandar callar las imprentas, porque la ley así lo previene, ni menos para encarcelar á nadie; y estos mandarines hacen todo cuanto se les antoja sin ninguna responsabilidad.”

En el Patriota Jalapeño del dia 10 del que rige, hemos leído lo siguiente.

El domingo 8 del corriente han entrado en esta ciudad cosa de cuatrocientos hombres de infantería: se nos ha asegurado por un sugeto que debe saberlo, que la mayor parte de ese cuerpo se compone de reclutas que apenas llevan cuatro meses de estar aprendiendo el ejercicio; pero que probablemente se disminuirá ese número, porque desde su salida de México comenzaron á desertarse muchos, de suerte, que el batallon ha tenido una baja considerable en sus plazas.

—Se nos escribe de Veracruz que Mr. Bazoche continúa su amistoso bloqueo sin variacion alguna. En la ciudad se aumentan diariamente los temores de un rompimiento próximo, para el cual se dice que llegará en el mes que entra un considerable refuerzo. Si desgraciadamente se realizan estos temores ya podemos considerar cual es la suerte que se le espera á Veracruz sin tropas suficientes y sin los elementos mas necesarios para su defensa; pero al fin no conseguirán el triunfo nuestros depravados enemigos.”

AVISOS.

N los entre-suelos de la casa núm. 5 calle de Cordovanes, hay varios muebles finos de venta que se darán á precios sumamente baratos; entre ellos hay un piano vertical enteramente nuevo y hecho por el primer fabricante de Londres: las personas que deseen verlos pueden ocurrir á dicha casa desde las 8 á las 10 de la mañana, ó entre las 12 y la una de la tarde.

UN MONSTRUO.

Por tal se reputa toda produccion contra el órden regular de la naturaleza y tal es un GALLO, igual en un todo á los comunmente conocidos, y que desempeña todas las funciones de estos, con la notable particularidad de tener tres piernas y cuatro piés. Los naturalistas encontrarán en esta ave un objeto de gran curiosidad y digno de sus indagaciones. Se enseñará en el meson de S. Juan Evangelista núm. 24 por el precio de un real á toda persona que pase de 6 años de edad, cuyo estipendio es bastante moderado; atendido el esmero que ha tenido el que le ha cuidado desde que nació que es el mismo individuo que le ha conducido á esta capital de un lugar que dista cosa de 80 leguas de ella. Se ofrecerá á la pública espectacion el domingo 15 del corriente desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, y lo propio será en lo sucesivo por el término de seis dias, en razon de serle preciso ausentarse de aquí á su dueño.

SE vende en precio cómodo un coche de medio uso, muy bien tratado; y por separado un buen tronco de mulas; la persona que guste puede ocurrir á la fideria de las Escalerillas junto al núm. 11. 3 v.—2.